



VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 09 nueve de Abril del año 2014 dos mil catorce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Asunto INAPAM.
- IV.- Priorización de Obras Agua del Zauco y San Cayetano.
- V.- Autorización del Pago del Terreno Centro de Salud Zapote (50%)
- VI.- Aprobación de Integración de Comité Feria de la Pitaya 2014.
- VII.- Asunto Declaración Patrimonial.
- VIII.- Sustitución de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en la calle Hidalgo Sur entre Prisciliano Sánchez y Guerrero.
- IX.- Aprobación de Gastos del Día del Niño.
- X.- Aprobación del Reglamento del Adulto Mayor.
- XI.- Asunto Seguridad Pública.
- XII.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 horas del día 09 de Abril del 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número veinte, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que así lo convinieron.

Estela Castillo C. Juan José Meza S.
 Gabriela González Manzo Pedro Barragán P.
 Sergio Velázquez Enriquez Margarita Orozco G. Alfredo Sánchez Amezcua



Esteban Carbillo C. Juan José Mejía S.
 Gabriela González Marco Rechofari B.
 Manuel Sánchez H.

TERCERO: En referente a este punto, el Presidente Municipal hizo uso de la voz informando a los asistentes a esta reunión respecto al programa denominado INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores), en la que pidió a los regidores presentes, el que el H. Ayuntamiento suscriba un convenio con el INAPAM, convenio a través del cual se podrán otorgar a los adultos mayores de nuestro Municipio, los distintos beneficios que dicho programa les ofrece. Una vez analizado lo anterior, se somete a consideración de los regidores el hecho de suscribir el citado convenio, a lo cual, mediante votación, los citados regidores se manifiestan de manera unánime a favor de suscribir dicho convenio, el cual se transcribe por cuerda separada.

CUARTO.- Haciendo referencia a este punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento al pleno de los asistentes a esta reunión, lo relacionado a las necesidades detectadas en las comunidades del Agua del Sauco y la Hermosura/San Cayetano, manifestando el Presidente Municipal a los regidores que las principales necesidades detectadas en la primera comunidad, antes señalada son: colocación de empedrado ecológico en el camino de acceso a la comunidad, construcción de banquetas en determinadas áreas públicas, colocación de mallas en un tramo de la escuela, así como la colocación de puertas de los baños, construcción de piso de cemento en el área que servía anteriormente como escuela y que actualmente sirve como desayunador a los alumnos de la misma primaria. Referente a la comunidad de La Hermosura/San Cayetano, hace falta la colocación de empedrado ecológico en una de las calles de la citada comunidad (Calle Roble) y que es precisamente la que se encuentra ubicada casi a la altura de la escuela primaria, en la parte alta de la comunidad. Una vez expuesto lo anterior, somete a consideración de los asistentes el que sean aprobados para su ejecución y, con ello, los respectivos gastos que se generen, haciendo la observación que se llevarían a cabo por medio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a los cual los regidores, de manera absoluta, aprueban con su voto la realización de las citadas obras.

QUINTO.- En el desahogo de este punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hizo un recordatorio a los regidores presentes, sobre el asunto de un pago realizado el año pasado (2013) referente a la adquisición del terreno donde se llevó a cabo la construcción del Centro de Salud de la localidad de San Miguel del Zapote, terreno que fue adquirido por la cantidad de \$ 135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 10/100 m.n.) y cuyo 50% ya fue cubierto a los legítimos vendedores, quedando pendiente de cubrir el 50% restante, acercándose ya la fecha para hacer el pago restante, por lo cual pide



a los presente autorizar el pago restante para quedar cubierto la totalidad del recurso por el cual fue adquirido el citado predio. Una vez analizado lo anterior el cuerpo colegiado de ayuntamiento se pronuncia con su voto a favor, y de manera unánime, a realizar el citado pago.

SEXO.- En relación del desahogo de este punto de orden del día, el Presidente Municipal informó a los asistentes que en próximas fechas se realizará la Feria de la Pitaya Techaluta 2014, en su edición número 20, razón por lo cual ha sostenido pláticas con personas que integran la actual administración, así como regidores y personas de otras instituciones municipales, con el objetivo de conformar un Patronato de Feria que sea la que encargue de proponer y coordinar las actividades a realizarse en dicha festividad. De igual manera, hace mención de las personas que conformaran el citado patronato, entre las que se encuentran los siguientes: Sergio Velázquez Enriquez, Eugenia Rosalía Martínez Ríos, Nora Vázquez Aranda, Miguel Ángel Cedano Mundo, Hugo Cortés Arévalo, José Larios Trif, Juan Ramírez García, Ana Mireya Cortés García, Mario Mejía Martínez, Gerardo Márquez Cruz, Daniel Cortés Sánchez, Mario Vera Neri, Elda Gisela Cortés Cortés, Estela Castillo Cortés, Margarita Orozco González, Olivia Márquez Nodal, Gabriela González Manso, Ismael Sanabria, Héctor Cortés Cortés, Daniel García González e Ismael Rodríguez Hernández, quedando abierta las posibilidades para que más personas puedan sumarse a dicho patronato. Así mismo, hace del conocimiento a los presentes que las propuestas para los eventos de la Feria son: presentación y coronación de candidatas a reinas de la feria de la pitaya Techaluta 2014, desfile inaugural, presentación de grupos folklóricos y contemporáneos, hawaianos, grupo de comediantes, participación de mariachi, obras teatrales, así como diferentes eventos deportivos y concursos alusivos a la Pitaya.

Así mismo, señala el Presidente Municipal que la calidad de los eventos presentados dependerá de los recursos con los que cuente la Hacienda Pública Municipal.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente Municipal somete a consideración de los asistentes la aprobación de los integrantes del Comité de la Feria de la Pitaya Techaluta 2014, así como la autorización de los gastos que se generen por cada una de las actividades artísticas deportivas que se presenten. Una vez analizado lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los regidores tanto la conformación del comité, así como los gastos a realizar para el desarrollo de la Feria de la Pitaya Techaluta 2014, esto para los efectos legales correspondientes.

*Estela Castillo C. Juan José Mejías
Gabriela González Marco Pedro Jarama*

*Ismael Rodríguez Hernández
Margarita Orozco G. Miguel Ángel Cedano Mundo*



Estela Castillo C. Juan José Méjias

Gabriela González Manzo Pedro Javier B.

Alfredo Nodal Padilla y Gloria Francis Sigala Navarro

Por otro lado, se dio el aviso al pleno, por parte del presidente municipal acerca del programa de incentivos para los contribuyentes del servicio de agua y predial que se encuentren al corriente con sus impuestos, razón por la cual se adquirieron algunos productos como planchas, cuadros de pinturas, aparatos electrodomésticos, etc. Con el único objetivo de incentivarlos, situación que es avalado con su voto por la mayoría absoluta del cuerpo de regidores.

De igual manera, el Presidente Municipal comentó que habría que hacerse una aclaración en un acta anterior, la número 18 de sesión ordinaria de fecha 11 de Diciembre del 2013, para esclarecer que cuando se dio la votación de los regidores para la basificación de los trabajadores, la Secretaria General erróneamente asentó que votaron a favor un total de 6 de 11 regidores, cuando la votación real fue de 7 de 11 regidores. Una vez aclarado y aceptado por el cuerpo de regidores la anterior explicación, el presidente municipal continua manifestando que el acta en mención también fue firmado por dos regidores, los C.C. Leobardo López Larios y Gabriela González Manzo, con la leyenda de "Firmo bajo protesta por alteración del acta" puntualizando el presidente Municipal que el acta no muestra tachaduras, borrones, ni parches que exhiba que este alterada, por lo que manifestó que la leyenda no corresponde, dado que el acta se encuentra perfectamente legible. A esto, el C. regidor Pedro Javier Barragán manifiesta su inconformidad de que él no firmó el acta porque no se había asentado correctamente el número de personas que se habían basificado, durante la aprobación del presupuesto de egresos, sin embargo, después de la intervención del Presidente Municipal, así como de algunos otros regidores, se aclaró que efectivamente se encontraban asentadas correctamente el número y nombre de las personas que se habían propuesto para su basificación, quedando aclarado de esa manera la duda del regidor Pedro Javier Barragán. Así mismo, el mismo regidor en mención, manifestó que también se había puesto en el acta arriba señalada, un punto que a su parecer no se había tratado en la sesión y en donde se pide al cuerpo de regidores se pronuncien por hacer llegar un escrito al Fiscal o al propio Gobernador, en caso de que el Ministerio Público se siga tardando en la entrega de los documentos relativos al asunto que involucra a los CC. Alfredo Nodal Padilla y Gloria Francis Sigala Navarro; en este punto el síndico municipal toma la palabra y aclara que ese punto si fue expuesto en su momento en la reunión de ayuntamiento, pues fue la parte que a él le toco exponer a los regidores, información que es avalada por la Secretaria General y el Presidente, al señalar que efectivamente fue un punto que si se toco en dicha reunión. Una vez aclarado lo anterior, y sin otros comentarios al respecto, queda aclarado los puntos anteriores.

Por otra parte, el Presidente Municipal retoma el asunto relacionado con los portales y cuya persona, el Sr. David Cortés Padilla, se ha acercado a esta Presidencia para solicitar la dotación de ciertos servicios a los predios que posee, argumentando que él podía, a cambio de estos servicios, platicar con el albacea y convencerlo de que se desistiera de continuar con el juicio. A lo anterior, el Presidente Municipal hace mención a los



Nombre del Proyecto	Acciones	Municipio	Estado	Inversión Total
Construcción de Empedrado ahogado en Cemento en calle Morelos en la Localidad del Zapote.	Construcción de Empedrado ahogado en Cemento en calle Morelos en la Localidad del Zapote	5535,714.29	\$1'250,000.00	\$1,785,714.29

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la obra << "Construcción de Empedrado Ahogado en Cemento en calle Morelos en la Localidad del Zapote.">>, En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Por otra parte, el ciudadano comento acerca del asunto del Sr. Antonio Garibay, que en pláticas anteriores con el Sr, se le hizo la invitación para que elaborara un proyecto en relación a lo que pretende realizar, por lo que hasta el momento no se ha tenido respuesta por su parte, referente a este asunto, por lo que no se conoce que pretenda realizar a futuro.

Así mismo, y en relación a otro punto de asuntos varios, el presidente municipal hace del conocimiento a los regidores, respecto a los programas en que se presentaron proyectos, en específico respecto al "proyecto de FISE", en la que señala que hasta esta fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la dependencia encargada.

Así también, el presidente municipal hace mención sobre la necesidad de realizar una reparación a la máquina retro excavadora JCB 214E que se encuentra dañada las "uñas de la manita de chango" por lo que se pone a consideración del pleno para aprobar los gastos que se generen en esta reparación, por lo que una vez analizada la situación se aprueba y autoriza este gasto, por unanimidad de votos del cuerpo de regidores, para los efectos a que de lugar.

Estela Cortés
Gabriela González Manco Pedro Jarama

Magdalena Orozco G. Alfonso Sánchez H.



Estela Cuatrecasas C. Juan José Rojas
Gabriela González Monto Pedro González B.

Alfredo Sánchez de
Magdalena Ochoa G.

SEPTIMO.- En referente a este punto, el C. Presidente Municipal manifestó lo relacionado al asunto de las declaraciones Patrimoniales que en días pasado, llegó un decreto girado por el Congreso del Estado, en donde se hiciera extensivo la notificación al cuerpo de regidores para dar a conocer que a partir del 1ero. de Junio se aplicarían sanciones a todos los funcionarios y ex - funcionarios públicos que no estén al corriente con sus declaraciones y, por otra parte, también el decreto obliga a que los servidores públicos en funciones hagan del conocimiento a servidores y ex servidores públicos para que estos se enteren que, en caso de incumplimiento, tendrán sanciones, por lo que por parte de la actual administración, el sindico actual ha girado oficios a los funcionarios y ex funcionarios para invitarlos a cumplir con dicha obligación.

OCTAVA.- En el desahogo de este punto del orden del día, el presidente Municipal comunicó al pleno del Ayuntamiento que en el tramo de la calle Hidalgo Sur, entre las calles Prisciliano Sánchez y Guerrero, debido a las modificaciones de los niveles de la calle, llevado a cabo por la construcción del empedrado ahogado en la calle Hidalgo y Priscilianos Sánchez, existe el riesgo de que se puedan presentar encharcamiento y taponamiento de la red de alcantarillado, lo que provocaría que el agua se metiera en las casas habitación, motivo por el cual se tuvieron que hacer reparaciones en la red del drenaje y descargas domiciliarias, en el tramo de Hidalgo Sur, entre Prisciliano Sánchez y Guerrero, obra que ya se concluyó. Por otra parte, en varias se reporta que en varias secciones de la calle Lázaro Cárdenas, también se están presentando hundimientos debido a que el material de la red de drenaje ya se encuentra en alto estado de deterioro, razón por lo cual señala que es necesario realizar las reparaciones necesarias, por lo que se solicita al pleno, autorice y apruebe los gastos que se generen por la puesta en marcha de estas dos obras, por lo que una vez que es analizado y discutido por los regidores se autorizan y aprueban de manera unánime, erogar lo necesario para llevar a cabo las obras antes señaladas.

NOVENA.- En relación a este punto, el Presidente Municipal continuando con el uso de voz, hace del conocimiento al pleno del Ayuntamiento que se aproxima la "festividad del día del niño" y que como ya es una tradición en el Municipio, es necesario llevar a cabo los festejos en cada una de las comunidades que la integran, como lo es en el Zapote, Anoca, La Hermosura, Agua del Sauco y naturalmente en la cabecera municipal, por lo cual pide al cuerpo de regidores aprueben los gastos necesarios para realizar dichos festejos, en el cual se estarían realizando algún tipo de show de payasos, entrega de juguetes, nieves, refrescos, alimentos, etc. Una vez analizada la propuesta anterior, es sometida a votación aprobando,



*Estela Castillo C. Juan José Meza S
Gabriela González Manzo Pedro Javier B*

*Sergio Velázquez Enriquez
Francisco Javier Aguilar Rodríguez
Regidor y síndico
respectivamente*

por mayoría absoluta de los regidores, la erogación de todos los gastos necesarios para llevar a cabo dichas festividades.

DECIMA.- En relación a este punto, el cuerpo colegiado de regidores, quienes previamente analizaron la propuesta del reglamento del Adulto Mayor expuesto por los C. C. Leobardo López Larios y Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Regidor y síndico respectivamente, se aprueba y autoriza dicho reglamento, por el voto unánime de los regidores. El H. Ayuntamiento, señala que dichos reglamentos entren en vigor al siguiente día de su publicación, ya sea ésta por medios electrónicos o en los estrados de la Presidencia Municipal; reglamento que ha sido transcrito por cuerda separada para los efectos legales correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- En este punto, el C. Presidente municipal hace mención de la situación que enfrenta en el departamento de Seguridad Pública, en relación a que, por las nuevas exigencias del gobierno del estado, todos los elementos policiacos deben contar con seguro de vida, seguro médico, pensiones, situación que se está analizando a través del departamento de la Hacienda Municipal, quien está en pláticas con el Banco Banamex y el Centro de Salud, para que estos nos hagan llegar propuestas e información y sea analizada y con ello ver la posibilidad de contratar las citadas prestaciones para que el personal de seguridad pública goce de estos derechos, atendiendo siempre a la capacidad que pueda tener la Hacienda Municipal, y no afectar el desarrollo normal de las actividades que por ley le compete realizar al Ayuntamiento. Así también, el regidor C. Ismael Sanabria Cruz propone que se haga una investigación para ver cuáles son los beneficios y que situaciones cubre dicho seguro, y que en base a eso se escoja las opciones que traiga beneficios a los trabajadores y al Ayuntamiento. Una vez expuesto lo anterior, se analiza y se somete a votación, aprobando por mayoría absoluta erogar los gastos necesarios para poder hacer llegar las citadas prestaciones a los elementos de seguridad pública.

DECIMA SEGUNDA.- En el desahogo de este punto de Asuntos Varios; el Presidente Municipal retoma el asunto de FONDEREG 2014 proyecto que previamente ya habían autorizado la participación del Ayuntamiento en el, informando que para esta ocasión sólo nos piden suscribir el convenio, para poder proceder a este beneficio en referente a "la construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Morelos en la localidad del zapote", que: Por unanimidad de votos de los CC. Sergio Velázquez Enriquez, Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Estela Castillo Cortés, Gabriela González Manzo, Pedro Javier Barragán, Leobardo López Larios, Olivia Márquez Nodal, Juan José Meza Sánchez, Margarita Orozco González, Ismael Sanabria Cruz y Alfredo Sánchez Amezcua, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco Faculta a los CC. Sergio Velázquez Enriquez y Francisco Javier Aguilar Rodríguez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2014, de la Secretaría de Planeación, y Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco: